

GOBIERNO MUNICIPAL TENABO
2015 - 2018
JUNTOS TRANSFORMEMOS TENABO



CONTRATO MT-R33-LAASSP-SERV-01-2016-C

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE TENABO**, CAMPECHE, A TRAVÉS DEL H. AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **PROF. JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ KU**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL**, Y POR LA OTRA LA EMPRESA **CONSEILLERS CONTADORES, S.C.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN**, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ **“EL MUNICIPIO”** Y **“EL PRESTADOR”** RESPECTIVAMENTE, Y, CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, **“LAS PARTES”**, MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE “EL MUNICIPIO”:

- I.1.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES I, II, III, PÁRRAFOS PRIMERO, INCISO D), Y TERCERO, Y IV, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 4, 102 Y 105 FRACCIONES I Y III, PÁRRAFO PRIMERO, INCISO E), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 3, 69, FRACCIÓN XVI, 71, 102, FRACCIÓN VII, 123, FRACCIONES III Y X, 159, 160, FRACCIÓN IV, 161 Y 162 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL MUNICIPIO DE TENABO ES LIBRE, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, GOBERNADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, SIENDO SU REPRESENTANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN TIENE LAS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES QUE LE SEÑALAN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN EL MUNICIPIO.
- I.2.- EL PROF. JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ KU, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTÁ AUTORIZADO A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ESTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE. SIENDO ASISTIDO EN ÉSTE ACTO POR LOS PROF. EDMUNDO MOO CANUL, C. CARLOS MORENO MOO, MTRO. ALDO PÉREZ MENDOZA Y C.P. LUIS JORGE POOT MOO, TODOS ELLOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIR. DE PLANEACIÓN, CONTRALOR INTERNO Y MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE.
- I.3.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA COMO RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONSISTENTE EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. **MT-R33-LAASSP-SERV-01-2016-C**, EL CUAL SE FUNDÓ EN LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 40, 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, TODA VEZ QUE **“EL PRESTADOR”**, ASEGURA LAS MEJORES CONDICIONES PARA **“EL MUNICIPIO”**, EN TÉRMINOS DE SU PROPUESTA PRESENTADA, Y QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.
- I.5.- LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE CONTRATAN CON CARGO AL RECURSO DE **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) DEL EJERCICIO 2016**, AUTORIZADO A **“EL MUNICIPIO”**, EN EL ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENABO EJERCICIO FISCAL 2016, CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL **2016**, ASÍ COMO MEDIANTE **OFICIO DE APOBACIÓN No. FISM-16-M-IND008001**, DE FECHA **16 DE MARZO DE 2016**, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA RECURSOS AL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE**

GOBIERNO MUNICIPAL TENABO
2015 – 2018
JUNTOS TRANSFORMEMOS TENABO



CONTRATO MT-R33-LAASSP-SERV-01-2016-C

CONSISTENCIAS Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS UNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) Y EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015]". LO ANTERIOR ATENDIENDO AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 2015, Y SU "ANEXO 1. CATÁLOGO DEL FAIS".

- I.6.- QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE 19 SIN NÚMERO, ENTRE 8 Y 10, COL. CENTRO, C.P. 24700 MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- II.- DE "EL PRESTADOR":
- II.1.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENE MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- II.2.- SER UNA PERSONA **MORAL** CUYA ACTIVIDAD PREPONDERANTE ES **SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**. ASÍ MISMO ENCONTRARSE INSCRITA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- II.3.- COMPARECER POR PROPIO DERECHO A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO, Y PARA LO CUAL SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL NÚMERO DE FOLIO **136797884**.
- II.4.- CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO No. **CCO101027553** CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL **RAMO DE LA CONTABILIDAD Y AUDITORIA** Y LO ACREDITA MEDIANTE CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL CON FOLIO **C7226038**.
- II.5.- QUE CONOCE Y HA REALIZADO LOS ESTUDIOS NECESARIOS, A FIN DE CONSIDERAR AMPLIA Y DETALLADAMENTE TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.6.- CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.7.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN **EDIF. LAZARETO No. 28 INT. "B", COLONIA PRADO SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CP: 24030, CAMPECHE**, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

GOBIERNO MUNICIPAL TENABO
2015 - 2018
JUNTOS TRANSFORMEMOS TENABO



CONTRATO MT-R33-LAASSP-SERV-01-2016-C

III.- DE "LAS PARTES":

- III.1. EN ESTE ACTO Y POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE COMPARECEN, ASÍ COMO LA CAPACIDAD LEGAL PARA ASUMIR DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES.
- III.2.- QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE, COACCIÓN O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.

ATENTAS A LO ANTERIOR, "LAS PARTES", PACTAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. "EL MUNICIPIO", ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR" Y ÉSTE ACEPTA Y SE OBLIGA A REALIZAR PARA ÉL, LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN EL "[PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIAS Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) Y EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015", ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN II.6 DEL APARTADO DE DECLARACIONES DE "EL PRESTADOR"; CONFORME LO SIGUIENTE:

LOS PRODUCTOS A ENTREGAR Y ACTIVIDADES.

Para dar cumplimiento al objeto señalado, el "Prestador de servicios" entregará al "municipio" los siguientes productos:

- **Producto 1.** asistencia técnica en la elaboración de los términos de referencia para la evaluación de los Recursos Federales que se detallan en el cuadro 1.
- **Producto 2.** Evaluación de consistencia y resultados del ejercicio fiscal 2015 de los Recursos Federales que se describen en el Cuadro 1 siguiente.

Cuadro no. 1 fondos federales sujetos a evaluar por tipo de evaluación

n°	fondo	tipo de evaluación	producto entregable
1.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FCORTAMUN)	evaluación de resultados	informe final
2.	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en su vertiente Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF)	evaluación de resultados	informe final

GOBIERNO MUNICIPAL TENABO
2015 - 2018
JUNTOS TRANSFORMEMOS TENABO



CONTRATO MT-R33-LAASSP-SERV-01-2016-C

PRODUCTO 1: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO 1:

➤ **ACTIVIDADES:**

- Reunión de gabinete con el Área Técnica que designe el H Ayuntamiento de Tenabo, para revisar y orientar la metodología ad hoc para la evaluación de los fondos; y
- Asesoría y apoyo en la elaboración de los Términos de Referencia para la evaluación de los fondos.

PRODUCTO 2: EVALUACION DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33.

➤ **ACTIVIDADES:**

- Reunión Técnica con los responsables y los enlaces de la dependencias ejecutoras de los Fondos a evaluar;
- Acopio de información diagnóstica que permita realizar el análisis y la evaluación de los Fondos, y que responda a las preguntas metodológicas que conforman los Términos de Referencia TDR;
- Evaluación de los Fondos Federales del Cuadro 1 de acuerdo con los Términos de Referencia TDR;
- Obtención y análisis de información financiera respecto a la ejecución del gasto para la operación de ambos Fondos;
- Elaboración y entrega del Reporte preliminar de Resultados de la Evaluación de cada Fondo conforme a los TDR;
- Elaboración y entrega del Reporte final de Resultados de la Evaluación de cada Fondo conforme a los TDR;

CRONOGRAMA DE TRABAJO 2016:

“**LAS PARTES**” acuerdan que las actividades se llevaran a cabo bajo el siguiente cronograma (Cuadro No.2 y Cuadro No.3):

Cuadro No. 2 “Actividades a Realizar para la entrega del Producto 1.”

Producto 1. Asistencia técnica en la elaboración de los Términos de Referencia para la evaluación de los Fondos									
Actividades		ABRIL			MAYO			JUNIO	
1.1	Reunión de gabinete con el Área Técnica que designe el H Ayuntamiento de Tenabo, para revisar y orientar la metodología ad hoc para la evaluación de los fondos								
1.2	Asesoría y apoyo en la elaboración de los Términos de Referencia para la evaluación de los fondos								

GOBIERNO MUNICIPAL TENABO
2015 – 2018
JUNTOS TRANSFORMEMOS TENABO



CONTRATO MT-R33-LAASSP-SERV-01-2016-C

Cuadro No.3 “Actividades a Realizar para la entrega del Producto 2.”

Producto 2. Evaluación de resultados del ejercicio fiscal 2015 del ramo general 33		MES 1	MES 2	MES 3
Actividades				
2.1	Reunión Técnica con los responsables y los enlaces de la dependencias ejecutoras de los Fondos a evaluar			
2.2	Acopio de información diagnóstica que permita realizar el análisis y la evaluación de los Fondos, y que responda a las preguntas metodológicas que conforman los Términos de Referencia TDR			
2.3	Evaluación de los Fondos Federales del Cuadro 1 de acuerdo con los Términos de Referencia TDR			
2.4	Obtención y análisis de información financiera respecto a la ejecución del gasto para la operación de ambos Fondos			
2.5	Elaboración y entrega del Reporte preliminar de Resultados de la Evaluación de cada Fondo conforme a los TDR			
2.6	Elaboración y entrega del Reporte final de Resultados de la Evaluación de cada Fondo conforme a los TDR			

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO. - “LAS PARTES” ACUERDAN QUE EL IMPORTE TOTAL DEL PRECIO POR LOS TRABAJOS DE LOS SERVICIOS MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, ES POR LA CANTIDAD DE \$ **162,400.00 (SON: CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUTROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL CUAL SE DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

\$ **140,000 (SON: CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MN)**, POR EL MONTO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

\$ **22,400.00 (SON: VEINTI DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN)**, RELATIVOS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA: DEL ANTICIPO Y SU AMORTIZACIÓN. - PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL **50%** SIENDO LA CANTIDAD DE \$ **81,200.00 (SON: OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN)**, DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- \$ **70,000 (SON: SETENTA MIL PESOS 00/100 MN)** POR CONCEPTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR
- \$ **11,200 (SON: ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN)**, POR CONCEPTO DEL IPUESTO AL VALOR AGREGADO (16% IVA)

GOBIERNO MUNICIPAL TENABO
2015 - 2018
JUNTOS TRANSFORMEMOS TENABO



CONTRATO MT-R33-LAASSP-SERV-01-2016-C

CUARTA: PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50, 51 Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "**LAS PARTES**" CONVIENEN EN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DEBIENDO PRESENTAR "**EL PRESTADOR**" LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, Y SERÁN PAGADOS POR "**EL MUNICIPIO**", EN LA VENTANILLA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EN EL DOMICILIO: CALLE 19, ENTRE CALLE 8 Y 10, COL. CENTRO, MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE, DENTRO DE UN PLAZO DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE "**EL MUNICIPIO**" Y QUE "**EL PRESTADOR**" HAYA PRESENTADO LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA. "**EL PRESTADOR**" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LA FACTURA QUE PRESENTE PARA SU PAGO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE LA FALTA DE PAGO POR LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

EN CASO DE QUE LA FACTURA ENTREGADA POR "**EL PRESTADOR**" PARA SU PAGO PRESENTE ERRORES O DEFICIENCIAS, "**EL MUNICIPIO**", DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A "**EL PRESTADOR**" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR.

QUINTA: RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS.- PARA LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SUJETAN AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO.

UNA VEZ CONCLUIDOS LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, "**EL PRESTADOR**" COMUNICARÁ A "**EL MUNICIPIO**" DE DICHA CIRCUNSTANCIA, CON OBJETO DE QUE ÉSTA DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS SIGUIENTES QUINCE DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SEÑALADA COMUNICACIÓN, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, SE REALIZARÁ EL PAGO DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

SÉXTA: REPRESENTANTES DE "LAS PARTES".- "**EL PRESTADOR**" SE OBLIGA A REALIZAR POR SÍ LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO CUAL ES ÉSTE QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADOS PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, RELACIONADAS CON EL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE SE SEÑALAN DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO, SUSPENSIÓN, RESCISIÓN DE CONTRATO, ENTRE OTRAS.

SEPTIMA: RELACIONES LABORALES.- "**EL PRESTADOR**" COMO EMPRESARIO Y ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE INTERVENGA POR CONTRATO DE TRABAJO O CON CUALQUIER OTRO CARÁCTER BAJO SUS ÓRDENES PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASUME LAS RESPONSABILIDADES DE CUALQUIER NATURALEZA DERIVADAS DE DICHA RELACIÓN LIBERANDO A "**EL MUNICIPIO**" DE LAS MISMAS, POR LO TANTO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE LE PODRÁ CONSIDERAR A ESTE ÚLTIMO COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO.

EN CONSECUENCIA "**EL PRESTADOR**" SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "**EL MUNICIPIO**", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DE ESTE CONTRATO, DEBIENDO CUBRIR CUALESQUIER IMPORTE QUE DE ELLO SE DERIVE Y SACAR A SALVO Y EN PAZ DE TALES RECLAMACIONES A "**EL MUNICIPIO**", A MÁS TARDAR A LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA NOTIFICADO DE ELLO POR ESTA ÚLTIMA Y, EN LOS SUPUESTOS DE QUE CON DICHO MOTIVO LLEGARE A EROGAR ALGUNA CANTIDAD, "**EL PRESTADOR**" LA REINTEGRARÁ A "**EL MUNICIPIO**" EN IGUAL TÉRMINO.

GOBIERNO MUNICIPAL TENABO
2015 - 2018
JUNTOS TRANSFORMEMOS TENABO



CONTRATO MT-R33-LAASSP-SERV-01-2016-C

OCTAVA: RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR".- CORRESPONDE A "EL PRESTADOR" CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN ESPECIAL "EL PRESTADOR" DEBERÁ REALIZAR Y ENTREGAR A "EL MUNICIPIO": *LOS DOCUMENTOS GENERADOS PRODUCTO DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIOS* Y TODO LO REFERENTE A LA NORMATIVIDAD MEXICANA E INTERNACIONAL VIGENTE Y QUE RESULTE APLICABLE, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN Y A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL.

PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ADJUNTAN AL MISMO, PARA FORMAR PARTE INTEGRANTE, LOS SIGUIENTES ANEXOS:

- I. CATÁLOGO DE CONCEPTOS;
- II. PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; Y
- III. LA METODOLOGÍA QUE SE APLICARA.

NOVENA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL MUNICIPIO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN.

CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL PRESTADOR" PODRÁ OPTAR POR NO EJECUTARLOS. EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ SOLICITARLA A "EL MUNICIPIO", QUIEN DETERMINARÁ LO CONDUENTE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO RESPECTIVO, EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE "EL PRESTADOR" OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.

EN EL EVENTO DE QUE "EL MUNICIPIO" NO PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE "EL PRESTADOR" DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SE TENDRÁ POR ACEPTADA LA PETICIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

UNA VEZ COMUNICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, "EL MUNICIPIO" PROCEDERÁ A TOMAR POSESIÓN DE LOS TRABAJOS GENERADOS, HASTA LA FECHA, PRODUCTO DEL CONTRATO, LEVANTANDO CON O SIN LA COMPARECENCIA DE "EL PRESTADOR", ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUEDANDO OBLIGADO "EL PRESTADOR" A DEVOLVER A "EL MUNICIPIO, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. LAS PARTES CONVIENEN QUE "EL MUNICIPIO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, POR CUALESQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN, ES DECIR SI "EL PRESTADOR":

GOBIERNO MUNICIPAL TENABO
2015 - 2018
JUNTOS TRANSFORMEMOS TENABO



CONTRATO MT-R33-LAASSP-SERV-01-2016-C

A) CONTRAVIENE LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA.

B) NO CUMPLE CON LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL MISMO Y SUS ANEXOS.

C) SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

D) INCUMPLE CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, NO PODRÁ SER REVOCADA O MODIFICADA POR **"EL MUNICIPIO"**. ESTÁ SE EFECTUARÁ DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54, 54Bis, 55 Y 55Bis DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA PRIMERA: "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS Y SUS ANEXOS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE LE SEAN APLICABLES.

DÉCIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, **"LAS PARTES"** SE SOMETEN A LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA, ASÍ COMO A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN EL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE, RENUNCIANDO EN CONSECUENCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

DÉCIMA TERCERA: NOTIFICACIONES: EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO **"EL PRESTADOR"** SE OBLIGA, A HACER DEL CONOCIMIENTO DE **"EL MUNICIPIO"** DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO CONTRARIO, LAS NOTIFICACIONES A QUE HAYA LUGAR, INCLUSIVE LAS DERIVADAS DE PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA, SE REALICEN POR LISTA FIJADA EN EL TABLERO NOTIFICADOR DE **"EL MUNICIPIO"**.

DÉCIMA CUARTA: "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE LE SEAN PROPORCIONADOS POR **"EL MUNICIPIO"** PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

GOBIERNO MUNICIPAL TENABO
2015 - 2018
JUNTOS TRANSFORMEMOS TENABO



CONTRATO MT-R33-LAASSP-SERV-01-2016-C

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE, A LOS 4 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2016.

POR "EL PRESTADOR"

C.P. GUSTAVO C. HAAZ CHAN

POR "EL MUNICIPIO"

PROF. JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ KU
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. EDMUNDO MOO CANUL

SECRETARIO DEL MUNICIPIO DE TENABO

MTRO. ALDO PÉREZ MENDOZA

CONTRALOR INTERNO

C.P. LUIS JORGE POOT MOO

TESORERO

ARQ. CARLOS MORENO MOO

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS